

Don Luis Maury de Carvajal, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don Rafael María Pinilla de Miguel, Jefe de Sección, Letrado.

Zaragoza, 14 de julio de 1971.—El Presidente.—D. S. O., el Secretario general.—4.507-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 15 de julio de 1971, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes al concurso para provisión de una plaza de Jefe de Negociado, convocada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 110 y 130, respectivamente, de 14 de mayo y 1 de junio de 1971:

Admitidos

1. Don Juan Alvarez Peña.

Excluidos

Ninguno.

Plazo de reclamaciones: Quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Oviedo, 19 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.469-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para provisión de una plaza de Subjefe de Negociado.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1971, aprobó la siguiente lista provisional de

aspirantes al concurso para provisión de una plaza de Subjefe de Negociado, convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110, de 14 de mayo de 1971, y «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio de 1971:

Admitidos

Don Pedro Cachero Borbolla.

Excluidos

Ninguno.

Plazo de reclamación: Quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Oviedo, 19 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.468-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.344, de fecha 24 de julio de 1971, publica las bases de la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos la plaza de Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, clasificada en el grupo A. Administrativos, subgrupo a). Cuerpos Nacionales, de la plantilla de funcionarios de Administración Local de esta Corporación, y dotada con los emolumentos correspondientes al grado 21 de los establecidos por la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás derechos que sean de aplicación según disposiciones posteriores de carácter general o corporativo.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de instancias empezará a contar a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1971.—El Alcalde accidental, Guillermo Sureda Meléndez.—4.638-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de mayo de 1971 por la que se concede la libertad condicional a veintiséis penados.

Tímo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 88 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 3 de febrero de 1964; a propuesta del Patronato de «Nuestra Señora de la Merced» y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Duceo: Máximo Jiménez Montero, Juan Luis Julio Rulpáez Puente.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alcalá de Henares: Miguel Francisco Orta Soler.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: María Jesús Monasterio Astobiza.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Juan Carretero Canalejo.

Del Centro Penitenciario de Detención de Granada: Antonio Puertas Pérez, Enrique Jiménez Puerto.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento y Diligencias de Lérida: Angel Ferrer Querol.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: José Cabeza Franco, Manuela Sueira Ollero, Andrés Pérez Rodríguez.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Antonio Pérez Crespo.

Del Centro Penitenciario de Detención de Málaga: Francisco Robles Ruiz, Eduardo Nieto Delgado, Francisco José Rodríguez Salva.

De la Prisión Provincial de Murcia: Jerónimo Alonso Fernández.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Marcos Estévez González.

Del Centro Penitenciario de Detención de Oviedo: Isidoro Revuelta García.

De la Prisión Provincial de Palencia: Evaristo Muglo Guerra. Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Martín Gallego Delgado.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Francisco González Resaire.

Del Instituto Reeducador Industrial y Agrícola de Herrera de la Mancha: Alfonso Garrido Sáez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra-Madrid: José Rivera Ruiz.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Castillejo (Toledo): Dionisio Gómez Sainz.

Del Destacamento Penal de Onda: Manuel González Hernández.

De la Colonia Penitenciaria de Nancrales de la Oca: Fernando Jiménez García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de mayo de 1971.

ORIOI

Tímo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués del Norte, a favor de don Manuel Navarro Figueroa.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués del Norte, a favor de don Manuel Navarro Figueroa por fallecimiento de su madre, doña Ana María Figueroa y O'Neill.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. Madrid, 13 de julio de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.